

San Ignacio Guazú – Misiones, 07 de noviembre del 2024.-

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez. - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF: Nota de Contestación

Correo Electrónico: sanignacioguazu.uoc@gmail.com

Teléfono Numero: (0782) 232446

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a las observaciones en el SICP del llamado que guarda relación con la Licitación M.C.N N° 29/2024 "**Construcción y reparación en la sede municipal**" – ID N° **455966**;

Respecto al Punto 1: ha sido subsanado según lo requerido.

Respecto al Punto 2: El acto administrativo fue fecha 30/10/2024 y la comunicación fue realizada en fecha 04/11/2024. (cinco días corridos).

Respecto al Punto: Solicitamos a la convocante remitir una justificación técnica y legal del motivo por el cual no se ajusta a la normativa Res4401/23 art.58//.

Teniendo en cuenta la observación realizada en relación al no cumplimiento de normativa, el motivo por el cual se envió de forma extemporánea es que la máxima autoridad institucional encargada de la firma de la declaración jurada según la Resol 483/2021 se encontraba de gestiones fuera del distrito.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones